DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 4 de septiembre de 2002 | NÚM. 17

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan contra el acoso psicológico en el trabajo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan contra el acoso psicológico en el trabajo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Interviene la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) para defender la enmienda *in voce* que ha presentado (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Arbizu Goñi (G.P. Batasuna), Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Úriz Iglesias (Pág. 4).

Se vota la moción y se rechaza por 6 votos a favor y 6 votos en contra (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan contra el acoso psicológico en el trabajo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior, con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan contra el acoso psicológico en el trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Úriz para la defensa de la moción.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenidos al inicio de este nuevo y apasionante curso. Abrirlo con esta moción, que ha dado muchas vueltas, porque se presentó en el mes de abril y llega en el mes de septiembre, yo creo que es importante aunque parezca que es un tema menor. Ya hemos hablado en este Parlamento de la problemática del mobbing o acoso psicológico en el trabajo, que es un término anglosajón para definir una situación que cada vez afecta a más trabajadores y trabajadoras en el ámbito europeo pero también en nuestra Comunidad. Según el profesor Piñuel, autor de un libro importante y de dos estudios sociológicos, los que se denominan Cisneros I y Cisneros II, aproximadamente un 15 por ciento de la población activa en este país, y, por tanto, en esta Comunidad, está afectado por esta lacra; estaríamos hablando de en torno a veintitantas mil personas en Navarra. Creo que es un tema importante no por la cifra sino por el fondo de la cuestión.*

La definición de mobbing ya la hicimos en el debate que hubo en el Pleno el día 14 de febrero, pero yo quería reseñar algunas de las pinceladas de lo que los expertos definen como mobbing. Marie-France Hirigoyen dice que se considera acoso moral –porque hay varias definiciones sobre acoso moral o acoso psicológico en la empresa– toda conducta abusiva que se manifiesta mediante comportamientos, palabras, actos, gestos o escritos, pudiendo atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica de una persona –trabajador o trabajadora en este caso–, poner en peligro su empleo o degradar el ambiente de trabajo. Yo creo que lo más importante de este tema son las consecuencias psicológicas, físicas y en el entorno especialmente familiar y en la propia organización del trabajo que produce este fenómeno, esta lacra social del siglo XXI.

Desde que en el mes de febrero se aprobara una iniciativa de nuestro grupo para tomar medidas contra esta lacra la esperanza se ha abierto en estas personas que están sufriendo el acoso psicológico en el trabajo, que ya se empiezan a organizar en Navarra, ya se ha constituido una asociación que se llama NACASIT –Asociación Navarra contra el Acoso Psicológico en el Trabajo–, y empiezan a demandar una mayor implicación de los agentes sociales, tanto sindicatos como partidos políticos y, especialmente, de sus representantes en este Parlamento y en el Ejecutivo.

Por cierto, desconocemos el grado de cumplimiento de esa moción y si el Gobierno la ha cumplido en su totalidad. Nos llegan noticias de que algo se ha hecho, especialmente en el Departamen-

to de Salud, pero la verdad es que no hay información concreta. Por lo tanto, a mí me gustaría que, si hay alguna información que aportar, se aportara. Creo que los representantes políticos, en este caso los Parlamentarios que estamos aquí, tenemos la responsabilidad de tomar medidas, fundamentalmente políticas, como es nuestro caso, en un problema que surge en una sociedad cada vez más sensibilizada sobre él, cada vez se leen más artículos, más informaciones, se toman más decisiones políticas, luego haré referencia muy brevemente a ello.

Creo que hemos hecho un buen trabajo en lo referente a la siniestralidad laboral, que hicimos un plan bastante consensuado; también se ha intentado en el tema de la violencia de género y ahora nos toca afrontar este difícil tema. La propuesta que presentamos se hace en forma de elaboración de un plan con el fin de que no sea una obligación concreta para el Gobierno, sino darle un margen de maniobra para elaborar ese plan, que deberá ser multisectorial y multidepartamental porque la solución tiene que contemplar las diferentes facetas del problema. Hay algunas que son laborales y por eso tiene que estar implicado el Departamento de Industria y Trabajo; las hay sanitarias, porque, efectivamente, las personas afectadas tienen unas consecuencias en su salud; las hay educativas; las hay referentes a la Aministración Pública porque la mayor parte de los casos se dan en las Administraciones Públicas por un razonamiento claro, y es que con las reformas que hemos tenido en los últimos años en las leyes laborales en el ámbito de la empresa privada prácticamente existe el despido libre, por tanto, para despedir a un trabajador no hace falta matarlo, simplemente se le despide, se le indemniza y punto, mientras que en el caso de los funcionarios, al tener en propiedad el puesto de trabajo, las gentes canallas que existen aplican otro tipo de mecanismos como es el que estamos discutiendo en estos momentos.

Sería importante que esta iniciativa se aprobara por unanimidad. Yo he intentado varias veces hablar con el portavoz de UPN en el sentido de implicarles en que, efectivamente, se apruebe por unanimidad porque no debe haber diferencias ideológicas y de fondo político en un tema con el que yo creo que todos estamos sensibilizados y, por tanto, ojalá, y espero que sea así, se apruebe de forma unánime, porque eso va a implicar más al Gobierno y nuestra idea es que se implique el Gobierno de una forma activa porque así, más que obligarle por la fuerza de los votos, sería mucho más interesante que fuera por unanimidad.

Soy consciente de la dificultad de poner en práctica esta propuesta porque es un problema que emerge ahora, es un problema nuevo y, por tanto, es difícil concretar medidas para poderlo eliminar o por lo menos enfrentarse a él. Por eso se le da un margen al Gobierno de tres meses para que, después, se pueda debatir el plan aquí, en el Parlamento, y se enriquezca con la aportación de todos los grupos. Por eso se ha dado la idea de ir por la vía del plan.

Yo creo que fuimos pioneros, y ya lo dijo el Consejero de Salud, en la lucha contra el Sida cuando emergía el problema del Sida, y sería importante que en un tema que emerge ahora, como es el tema del mobbing, aunque siempre ha existido, Navarra volviera a ser pionera, de manera que cuando el resto de las comunidades autónomas tuviera que enfrentarse con el problema del acoso psicológico tuvieran que coger el plan navarro contra el acoso psicológico para poder basarse en él.

Ésta es una violencia que se ejerce sobre muchas personas. Aquí hablamos mucho de otro tipo de violencia y estamos todos muy sensibilizados; hablamos de la violencia del terrorismo, hablamos de la violencia de sexo y esta violencia afecta también a miles de personas, o sea que realmente tenemos la obligación de sensibilizarnos con esa violencia que se ejerce sobre esas personas y darle una solución.

Yo creo que cientos y quizás miles de ciudadanos navarros que se ven afectados por esta plaga del siglo XXI están mirando hoy a este Parlamento, aunque ha habido poco eco informativo, casi ha sido clandestina la celebración de esta Comisión, pero yo creo que la gente que está interesada y afectada por el tema está mirando hoy a este Parlamento y ojalá, ya digo, que esta iniciativa se apruebe por unanimidad. En el caso de que se apruebe, desde luego, el Gobierno contará con todo nuestro apoyo, con toda nuestra colaboración, con toda la información que podamos aportar sobre el tema para la solución de esta lacra. Yo, únicamente, quiero decir que ayer leía en un periódico de Cataluña que el Defensor del Pueblo de Cataluña ha reclamado a las autoridades catalanas que regulen el acoso psicológico en el trabajo, y luego, por ejemplo, me han mandado un dato importante que tiene que ver con el Partido Popular, y es que en Vitoria, que está dando ejemplos en la lucha contra esta lacra, el personal al servicio del Ayuntamiento ha aprobado un código deontológico –luego, si quieren, les doy una copia– que podría servir de base o aportar algo al tema del plan, y, como digo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está encabezado por un alcalde del Partido Popular, o sea, que también yo creo que es importante el trabajo que se haga ahí sobre ese tema.

Yo creo que con eso es suficiente y ojalá que, efectivamente, esa moción se apruebe por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. Como podrán comprobar, se ha presentado una enmienda* in voce *por parte de Izquierda Unida. Si ningún grupo se opone a su tramitación, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya que empezamos el curso, empezaremos saludando como parte de la cortesía parlamentaria. Mi grupo, evidentemente, apoya esta moción como en su día apoyamos, y, además, presentamos también alguna enmienda, la resolución que aprobó el Parlamento el 14 de febrero, en cuyos dos primeros puntos se pedían también al Gobierno dos planes, uno de información y divulgación entre los empresarios y trabajadores, y también un plan de información sobre el acoso moral en el trabajo dirigido a los responsables. Y yo creo que esos dos planes perfectamente pueden formar parte de este plan más global que, evidentemente, como ha defendido el señor Úriz, necesita que varias consejerías se impliquen, porque como todo hoy en día es complejo y eso requiere que sea un plan multidisciplinar.*

Nosotros apoyamos esta moción y entendemos que estamos hablando de un problema que ya el último informe Cisneros, el dos, sitúa en el 16 por ciento y habla de uno de cada tres trabajadores; estaríamos hablando en Navarra de más de 80.000 personas afectadas por el mobbing. No es un tema nuevo pero sí es un tema preocupante porque los estudios, los más recientes, incluso después de este informe Cisneros, hablan de que afecta en un 70 por ciento a personas con menos de 35 años, algo que no es casual, evidentemente, porque son personas en cuyo perfil destacan las ideas, la formación, la inteligencia y, evidentemente, ahí ese factor de mobbing o ese acoso viene muy determinado por ciertos cargos intermedios que ven en esas personas un peligro para su propio cargo, con lo que estamos hablando de la posible pérdida de un factor humano que es importante para el progreso, de personas jóvenes dispuestas y con capacidad para avanzar y hacernos avanzar a toda la sociedad en su conjunto. El hecho de que se acose a estas personas, el hecho de que, al final, haya un abuso de poder y haya un vacío también nos debe hacer reflexionar a otros trabajadores y trabajadoras y es un tema a tener en cuenta.

La enmienda que presenta mi grupo es una enmienda de adición. Aquí había un letrado, el señor Razquin, que durante catorce años estuvo en esta Cámara, que decía que siempre deberíamos poner en todas las mociones: que se ejecute aquella legislación que ya tiene disposiciones. Y es en ese sentido de complementar, porque hay disposiciones legislativas en el ámbito laboral, también en el ámbito de salud que pueden ser perfectamente aplicadas, que deben ser aplicadas con rigor porque no olvidemos que estos comportamientos de mando, estos comportamientos de abuso de poder, de acoso sobre trabajadoras y trabajadores, son el efecto de un cambio que ha habido en las relaciones laborales, en la competitividad, en aquellas personas, digamos, de escasa inteligencia y escasa catadura moral que se sirven de su puesto para acosar y obligar a que aquellas personas con un 70 por ciento de juventud y capacidad no estén en las empresas, no estén en determinados puestos y así impedir el avance de esta sociedad.

Ése es el sentido de esta aportación, que lo único que pretende es ese recordatorio de que hay disposiciones legislativas, tanto en el ámbito de salud laboral como en el ámbito de trabajo, que pueden y deben ser aplicadas con rigor. Ésta era la intención de esta enmienda, que es de adición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación abrimos un turno a favor. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Arbizu, tiene la palabra.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Muchas gracias, señor Presidente. En el Pleno celebrado en febrero de este año el Parlamentario que les habla hoy –entonces habló en nombre de Batasuna– expuso nuestro punto de vista sobre el problema del mobbing o acoso moral en el trabajo, cuestión ésta que consta en las actas del Pleno del Parlamento. Hoy sigo pensando exactamente lo mismo tanto sobre las causas que lo generan como sobre la forma de atajarlo. Sin embargo, hoy, en función de un auto, tengo que hablar a nivel personal como si no representara absolutamente a nadie, como si mi escaño de Parlamentario no hubiera salido de las urnas, como si…*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señor Arbizu, le recuerdo que estamos hablando de un plan sobre el acoso psicológico en el trabajo, no estamos hablando aquí de ningún auto. Por favor, aténgase a la cuestión.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Estoy argumentando mi intención de voto, señor Presidente. En definitiva, lo que quiero decir es que si hoy estoy aquí es porque he sido votado por más de 47.000 ciudadanos y ciudadanas de Navarra y que esas miles de personas ahora se ven privadas de su representación y su palabra. Por lo tanto, entiendo que se está vulnerando la libertad de expresión, de reunión y de manifestación y que esta situación quiebra los elementos distintivos de un estado de derecho. En consecuencia, al ser esta moción una iniciativa de uno de los promotores de nuestra ilegalización y por lo expuesto anteriormente, no voy a entrar a votar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Arbizu. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestro grupo también va a apoyar la moción planteada por el Partido Socialista. Este tema es un tema que, como bien se ha señalado, fue debatido en un Pleno recientemente, en el mes de febrero, y en aquella ocasión también manifestamos nuestra posición favorable a aquella demanda. Creemos que en este momento, además, la propuesta que se plantea por el Partido Socialista es más amplia que la que fue aprobada por el Pleno en el mes de febrero, porque en aquel caso, efectivamente, únicamente se planteaba la necesidad de hacer planes de información y sensibilización, de divulgación de lo que es este tipo de agresión a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y también de divulgación hacia las empresas. En este momento yo creo que lo que se plantea es la necesidad de hacer un plan global, un plan en el que se implique el conjunto de administraciones, de diferentes responsables dentro de las administraciones y que, efectivamente, tenga en cuenta lo que pueda pasar en la propia Administración y en sus empresas públicas y en el resto de la sociedad, lógicamente, en la que esta situación, como se ha señalado por los datos que se han aportado, es un problema importante. Por lo tanto, apoyaremos esta moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Aierdi. El señor Alli tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En el Pleno que se celebró el pasado febrero con motivo de otra iniciativa del grupo socialista nuestro grupo hizo su posicionamiento favorable a que se adoptasen las medidas necesarias para intentar superar esta situación que por su intensidad ha creado un problema y una sensibilización social. Estamos de acuerdo, por tanto, con el contenido de la moción, que ahora trata de perfilar mucho más una acción positiva en el sentido de planificar, de ordenar, de tomar medidas concretas superando la mera fase informativa de la moción anterior. También estamos de acuerdo con la enmienda in voce que plantea el grupo de Izquierda Unida porque existiendo como existe una normativa es evidente que es deber de los poderes públicos aplicar las normas y, por tanto, exigir que los comportamientos de quienes realizan este tipo de conductas de presión psíquica y a veces mucho más que psíquica sobre los trabajadores, cuando esto se pueda demostrar, sean objeto de las sanciones que el ordenamiento jurídico prevé. Por lo tanto, apoyamos, como digo, tanto la iniciativa del grupo socialista como la enmienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Alli. Abrimos un turno en contra. Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Como ha hecho la representante de Izquierda Unida, les saludo a todos, como es lógico, después de este período vacacional. Como ya se ha dicho por parte del portavoz que presenta la moción, el acoso moral, mobbing u hostigamiento en el trabajo se describe como una situación en la que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica de forma sistemática durante un período de tiempo prolongado sobre otra persona en el lugar de trabajo con consecuencias psíquicas, físicas y sociales para el trabajador. Según los datos que aporta la Organización Internacional del Trabajo, así como el Parlamento Europeo, efectivamente, existe aproximadamente un 9 por ciento de los trabajadores de los países europeos que son víctimas del mobbing.*

El acoso moral no es nuevo, pero sí que en estos momentos está teniendo una relevancia especial. Afortunadamente, también es cierto que en la actualidad existen posibilidades de acción frente al mobbing, acciones que pueden ser de carácter formativo, informativo, preventivo y también incluso de carácter jurídico.

Con relación a las actuaciones de carácter formativo, informativo y preventivo, está claro que hay una serie de programas de información y formación que se imparten a trabajadores, directivos, interlocutores sociales y médicos laborales desde los distintos departamentos que están afectados. Por ejemplo, el Instituto Navarro de Salud Laboral llevó a cabo en 2001 un plan de formación modular de prevención de psicosociología. También el Instituto Navarro de Salud está preocupado por este tema e incide muy especialmente en los contenidos de las evaluaciones de riesgo, insistiendo en los factores psicosociales, entre los que se encuentra, desde luego, el mobbing.

Según el Inspector de Trabajo y Seguridad Social don Manuel Velázquez, en un informe que titula Respuesta jurídico legal ante el acoso moral o mobbing*, es posible la actuación, control y vigilancia de la Inspección de Trabajo, cuyo propósito fundamental ha de ser la definitiva adopción de medidas que reparen y prevengan este tipo de situaciones, ya sea utilizando el requerimiento o, además del requerimiento, medidas de tipo sancionador que están previstas en la ley de infracciones y sanciones en el orden social, tanto las referidas a las infracciones laborales como también a esas infracciones de prevención de riesgos laborales, ya que esta ley de prevención de riesgos laborales no excluye en absoluto los riesgos unidos al acoso moral en el trabajo.*

También es posible la acción en los tribunales, bien ante la jurisdicción penal por las distintas conductas que hayan podido tener, como coacciones, amenazas, etcétera, o bien ante la jurisdicción civil o social, por las acciones contractuales y extracontactuales resarcitorias o indemnizatorias como consecuencia de esa extinción de la relación laboral que ha sido pedida a instancias del trabajador.

Preocupado por este tema, como es lógico, porque es un problema a nivel europeo, el Parlamento Europeo exhorta a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales a presentar a finales del año 2002 o principios de 2003 un libro verde que contemple un análisis detallado del estado actual del problema de mobbing en el trabajo, unido este análisis a un plan de acción sobre las medidas comunitarias contra el acoso moral. También el Parlamento Europeo subraya e incide en la posibilidad de esas falsas acusaciones de acoso moral que pueden transformarse en un temible instrumento de acoso moral, algo que también es necesario contemplar y tener en cuenta.

UPN es consciente de la importancia de este problema y está de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias, pero, desde luego, considera que sería más positivo, puesto que es un problema que, como se ha ratificado por todos los miembros, tiene trascendencia europea, esperar a que se realizase ese análisis detallado antes de la elaboración del plan en el ámbito europeo porque consideramos que, puesto que va a contemplar todos los problemas que se generen y se presenten de acoso moral en toda Europa o en la mayoría de los países europeos, sería más completo y, por supuesto, llegaría de una manera seguramente más perfecta a la hora de poder elaborar el plan y poder hacerlo efectivo en las distintas empresas tanto en Navarra y en España como en el resto de los países europeos, máxime cuando, además, hemos expuesto que tenemos posibilidades de acciones informativas, acciones formativas, acciones de prevención y acciones jurídicas frente al mobbing.

Por todos estos razonamientos, Unión del Pueblo Navarro, estando sensibilizada y siendo consciente de la problemática, va a decir que no a esta moción presentada por el Partido Socialista pero siempre puestas las miras en ese plan que, según está previsto, podría llegar a principios del año 2003 a instancias del Parlamento Europeo desde la Comisión de Asuntos Sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Bozal. Señor Úriz, su turno de réplica.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *En primer lugar, antes de que se me olvide, aceptamos la enmienda que ha presentado Izquierda Unida aunque, desgraciadamente, no vaya a servir para nada.*

Señora Bozal, la verdad es que me entristece muchísimo lo que acaba usted de plantear, porque yo estaba convencido de que iban a votar a favor porque la propuesta que presentábamos era adrede lo suficientemente amplia como para dejar libertad plena al Gobierno para elaborar un plan que abordara la solución del problema del acoso psicológico, acoso moral, mobbing o psicoterrorismo laboral o como se quiera denominar, desde el punto de vista del Gobierno de UPN. Se hizo adrede precisamente para buscar su voto, para buscar el voto de UPN, y estaba convencido, y lo digo a nivel personal, de que iban a votar a favor. No sé si han cambiado el voto a la vista de la huida de los representantes de la antigua Batasuna, pero realmente ya digo que me entristece.

Mire, todos los argumentos que usted ha dado sobre el tema del plan sirven para todos los planes que han pasado por este Parlamento. Al principio, en mi intervención inicial, hacía referencia a un ejemplo, que fue el plan contra el Sida. Lamento profundamente que la UPN de ahora sea menos sensible, yo diría que mucho menos sensible de la UPN de entonces para la problemática social emergente; en aquel caso era el sida, en este caso es el acoso psicológico. Quizás tenga que ver el cambio de Presidente, porque en aquel tiempo estaba de Presidente el señor Alli, que yo creo que tenía una gran sensibilidad sobre esos temas, porque alguna vez lo hablamos, y realmente el de ahora parece ser que no. Lo lamento profundamente.

Que pongan ustedes como ejemplo la posibilidad de las falsas acusaciones… Las falsas acusaciones se pueden producir y, de hecho, se producen, pero eso no elimina que hay un 95 por ciento de casos reales. Que haya un 5 por ciento, un 10 o un 12 o un 3 o un 1 de falsas acusaciones no hace que se elimine el problema de que hay una población importante que está afectada por esta situación y que demanda de los políticos soluciones. Y nosotros presentábamos esa propuesta para dar soluciones a nuestros ciudadanos.

Yo quiero dar un mensaje para el cual necesito la complicidad de los medios de comunicación. Dentro de poco vamos a tener elecciones en esta Comunidad, y me gustaría que, al menos las personas, muchas personas que están afectadas por esta problemática, por el acoso psicológico, tomen nota hoy y no se les olvide cuando vayan a votar en mayo de 2003 la posición que cada partido ha adoptado en este tema. Y recuerdo cuál es la posición, la posición es que la suma de votos de ustedes y de los antiguos miembros de Batasuna por omisión, porque se han ido, hacen que esta propuesta no salga. Yo hago un llamamiento a que, efectiva-

mente, los ciudadanos navarros que están afectados, sus familiares, el entorno, tomen nota de por qué no se ha aprobado aquí un plan contra el acoso psicológico, y no se ha aprobado por la suma de dos circunstancias, su voto negativo y la huida de los representantes de la antigua Batasuna.

(INTERVIENE LA SEÑORA BOZAL BOZAL).

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señora Bozal. Señor Úriz, por favor.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Señor Úriz no, señora Bozal, porque estoy hablando yo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *He llamado la atención, en primer lugar, a la señora Bozal. No sé si me ha escuchado o no. Por favor, señorías, silencio. Señor Úriz, puede continuar.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Yo he sido respetuoso con la intervención de la señora portavoz de UPN.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *En absoluto ha sido respetuoso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señor Urdiáin, por favor.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *De acuerdo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Silencio.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Lamento profundamente que se produzcan este tipo de incidentes en un tema que afecta a miles de ciudadanos. Nosotros lo hemos intentado, no ha podido ser, otra vez será. Esperemos que en el año 2003 la correlación de fuerzas haga que se apruebe un plan contra el acoso psicológico.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. Pasamos inmediatamente a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? 6 ¿Votos en contra? 6 ¿Realizamos una segunda votación? No hace falta. Por el voto ponderado, queda rechazada. Al no haber más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 32 MINUTOS.)